En cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional del Centro Universitario de la Costa Sur, visión 2030:

**CONVOCA**

A la comunidad universitaria a participar en el

**Programa de apoyo para publicación de libros 2019**

El Centro Universitario de la Costa Sur ha trabajado en la consolidación de una política editorial que permita, entre otros objetivos, editar, publicar y difundir en beneficio de la sociedad y de la institución, libros de impacto regional y nacional de autoría de los integrantes de la comunidad académica, así como títulos de relevancia de autores de amplia trayectoria. Todo ello, con los mejores estándares de contenido y presentación, en las diferentes áreas de conocimiento.

**I. OBJETIVOS**

1.1 Fomentar las prácticas de publicación académica de alta calidad científica, académica y cultural, a fin de promover la producción intelectual de la comunidad universitaria.

1.2 Enriquecer el catálogo del sello editorial CUCOSTASUR Grana, con títulos de distintas áreas del conocimiento.

**II. BENEFICIOS**

Pago de la publicación, distribución a través de ferias y exhibiciones, entrega de regalías en material por el 10% del total de la edición. En caso de coediciones el pago del monto correspondiente al porcentaje de participación por parte de la dependencia.

Sin excepción, no se cubrirá ningún cargo que no sean los anteriormente establecidos en este apartado.

**III. REQUISITOS PARA PRESENTAR UNA OBRA AL FONDO EDITORIAL**

El Fondo Editorial busca publicar obras originales que contribuyan a la educación superior, la investigación científica, investigación académica, ámbito literario, social e histórico; que difundan el conocimiento en la sociedad, que aporten información o argumentos especializados en la discusión de temas, problemas o asuntos contemporáneos. Las obras que se reciban deberán concordar con las series o colecciones del sello editorial:

**1. Publicaciones científicas (ciencias duras)**

Colección Ciencia y Tecnología

Cintilla de identificación Gris acero

**2. Publicación libros de textos (temas diversos enfocados a la enseñanza y pedagógicos)**

Colección Universitaria

Cintilla de identificación Gris

**3. Publicación ciencias sociales y económicas**

Colección ciencias sociales y economía

Cintilla de identificación Azul fuerte

**4. Publicación de obras en historia, sociales y estudios de la región Costa Sur.**

Colección “La Zanja”

Cintilla de identificación Rojo grana

**5. Publicación de obras literarias**

Colección A través de las letras

Cintilla de identificación Oro

**6. Publicación temas en ecología y ciencias ambientales**

Colección Manantlán

Cintilla de identificación Verde

**7. Publicación temas zonas costeras o biología marina**

Colección Ecología Marina

Cintilla de identificación Azul agua

No se recibirán propuestas para editar antologías, traducción de obras y aquellas que hayan obtenido un dictamen negativo. Para el caso de coediciones se presentará la carta invitación y la cotización correspondiente.

**IV. PROCESO DE ENVÍO DE OBRAS A FONDO EDITORIAL**

La obra propuesta al Fondo Editorial deberá enviarse en copia impresa y en archivo digital de acuerdo a los siguientes requerimientos:

**4.1 COPIA IMPRESA**

* Engargolada o encuadernada.
* Impresión foliada con números consecutivos
* Índice de contenido
* Texto impreso a doble espacio y por una sola cara, con márgenes mínimos de 2.5 centímetros por lado y en tipografía Times New Roman, Arial, Courier o equivalente de 12 puntos.
* Si el original incluye ilustraciones o gráficas, deben adjuntarse en archivo aparte nombradas, aún estén incorporadas en el texto.

**4.2 ARCHIVO DIGITAL**

* La propuesta se entregará CD o DVD o USB.
* El trabajo debe integrarse en un solo documento, cuyo formato sea editable preferentemente Microsoft Word (.doc).
* Si el original incluye ilustraciones o gráficas, deben adjuntarse en alguno de los siguientes formatos: JPEG (.jpg), TIFF (.tif), PNG (.png), GIF (.gif) o PDF (.pdf).

**V. SOLICITUD**

Las propuestas deberán realizarse mediante los formatos de entrega de material y oficio de solicitud de apoyo para publicación.

**VI. PROCESO DE REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA PUBLICACIÓN**

1. Las propuestas que se reciban con los requerimientos solicitados se turnarán al Comité Editorial para el proceso de arbitraje.

2. El Comité Editorial turnará el dictamen a la Coordinación Administrativa del Fondo Editorial.

3. Según el resultado de dictamen:

a. Las propuestas dictaminadas de manera negativa, serán devueltas a sus autores.

b. Las propuestas dictaminadas con observaciones mayores o menores, se solicitará la atención de éstas y se volverán a revisión al Comité Editorial para su dictamen final.

c. Los trabajos dictaminados y recomendados para su publicación, serán remitidos a la autoridad competente para autorización de financiamiento, según las políticas y lineamientos de publicación.

4. Las obras autorizadas y financiadas por el Fondo Editorial, deberán sujetarse a los lineamientos y normas aplicables de cada fondo. En caso de coedición se llevarán a cabo la emisión de la carta de acuerdo y responsabilidades de edición, tramité legal, distribución y regalías.

5. Los autores de obras autorizadas y financiadas, deberán llenar los formatos y adjuntar las copias de identidad para trámite legal (ISBN) y realizar el pago correspondiente.

6. Turnada la obra a la casa editorial para su producción, se les turnarán los archivos para revisión de pruebas finas y de galera. Los autores otorgarán el visto bueno final para envío a imprenta.

7. El Fondo Editorial remitirá los ejemplares necesarios para la comprobación financiera de cada fuente de financiamiento, entregará la parte proporcional al autor por concepto de regalías y los ejemplares restantes formarán parte del inventario del Fondo Editorial.

8. Las solicitudes posteriores de entrega de ejemplares estará sujeta a autorización de la autoridad competente.

9. Una parte de la obra será contemplada para cortesías en eventos de presentación, exhibición en ferias y exposiciones del Fondo Editorial CUCOSTASUR GRANA.

Podrán participar en esta convocatoria trabajos dictaminados a partir del 15 de enero de 2019, en caso de coediciones aquellas que cuenten con carta invitación y/o aceptación a partir de la misma fecha.

**Nota:** Las coediciones deberán emplear los logotipos de la Universidad de Guadalajara y del Sello Editorial CUCOSTASUR GRANA.

**VII. VIGENCIA**

Este programa entra en vigor a partir de la fecha de publicación y concluirá el día 31 de octubre de 2019 o hasta agotarse los recursos económicos del mismo.

**VIII. FINANCIAMIENTO**

Los recursos financieros que se autoricen para los académicos que participen en este programa serán con cargo al P3e 2018----------------- del CU Costa Sur, cuyo fondo para las actividades antes señaladas es de **$--------- pesos (------------pesos 00/100 M.N.).**

**IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría Académica.

Para mayor información dirigirse a la Coordinación de Servicios Académicos ubicada en el Edificio de Rectoría, Tel: 3825010, extensiones 57105 y 57040.

Atentamente

“PIENSA Y TRABAJA”

Autlán de Navarro, Jalisco. 31 de mayo de 2019.

**Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez.**

Rectora